

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**Sector Desarrollo Agrario, Territorial y  
Urbano**

***TÍTULO DE LA AUDITORÍA  
"Subsidios para Vivienda"***

ENTE AUDITADO  
Comisión Nacional de Vivienda

**NÚMERO DE AUDITORÍA 420-DE**

### ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

### ¿QUÉ AUDITAMOS?

La asignación de recursos federales a las entidades ejecutoras para el otorgamiento de subsidios, así como la determinación y entrega de los subsidios a los beneficiarios de las modalidades de solución habitacional, conforme a los requisitos y montos autorizados.

### ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

En las Cuentas Públicas 2015 y 2016 se efectuaron auditorías de desempeño, y financiera y de cumplimiento, respectivamente, a la CONAVI. De la segunda auditoría, el dictamen fue con salvedad debido, principalmente, a que los servicios tercerizados carecieron de un informe de identificación de riesgos y del diseño de controles respecto del trabajo que desempeñan y en la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional.

Además, el Presupuesto aprobado en 2017 a la CONAVI, para el “Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales” fue inferior en 32.3%, respecto del monto aprobado en 2016.

## CONCLUSIONES DE LA ASF

En 2017, la CONAVI ejerció 4,617,708.0 miles de pesos correspondiente al “Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales”, destinados a 88,468 beneficiarios por las modalidades de vivienda nueva, usada, autoproducción, mejoramiento, ampliación y arrendamiento; así como recursos por 672,090.5 miles de pesos, para la modalidad de vivienda nueva, del proyecto institucional “Subsidios a la Capacidad de Compra, en función de la tasa de interés aplicada en el crédito INFONAVIT”, del Fideicomiso número 8013-9 Contragarantía para el Financiamiento Empresarial destinados a 13,229 beneficiarios.

Se revisó una muestra de 462 expedientes, por un total de 23,471.5 miles de pesos, de donde se desprendió lo siguiente:

- En 66 expedientes de beneficiarios del subsidio federal en la modalidad de autoproducción por 4,370.5 miles de pesos, se constató que en 4 de ellos la comisión se retrasó de 13 a 55 días naturales en cuanto a la aplicación de amonestaciones a las entidades ejecutoras por no concluir las obras en el plazo establecido en la normativa.
- En 42 expedientes de beneficiarios del subsidio federal para arrendamiento, por 460.8 miles de pesos, se constató que los convenios de colaboración suscritos por la CONAVI con el ISSFAM y la SEMAR carecen de mecanismos de control para verificar la existencia física de los inmuebles, el beneficiario y la acreditación de la propiedad, así como la documentación soporte del pago.
- En los 354 expedientes restantes, no se determinaron observaciones.

Asimismo, se constató que la CONAVI otorgó 35,122 subsidios por 175,793.3 miles de pesos, a los proyectos institucionales “Desarrollo de Mercado de Vivienda en Renta”, “Otorgamiento de subsidio al esquema de crédito integral Línea III”, y “Mejoramiento Integral Sustentable en Vivienda”, que correspondieron al 3.8% del total del Programa por 4,617,708.0 miles de pesos, en cumplimiento de las Reglas de Operación al no rebasar en su conjunto el 20%.

Finalmente, la CONAVI ejerció recursos por 4,617,708.0 miles de pesos del Programa, cifra que coincidió con la reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Cuenta Pública 2017, Estado de Flujos de Efectivo, y lo informado en el Cuarto Informe Trimestral de ese ejercicio.

### Resumen de Observaciones y Acciones:

Se determinaron 3 observaciones, de las cuales una fue solventada por la Entidad Fiscalizada, mientras que las 2 restantes generaron 2 recomendaciones.